



ACTA N° 14 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 2016

Buenos días estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10:00 am. Vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 19 de julio del 2016, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, al Pleno del Consejo Regional, Consejero Delegado quiero poner de conocimiento que el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro y el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard están brindando su declaración, por lo que comunico al Pleno del Consejo Regional voy a proseguir a verificar el quórum reglamentario.

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** – Consejero Regional (Satipo)
2. **Sonia Torre Enero** – Consejera Regional (Satipo).
3. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).
4. **Víctor Hugo Quijada Huamán** – Consejero Regional (Tarma)
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** – Consejero Regional (Concepción)
6. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
7. **Richard Duran Castro** – Consejero Regional (Chanchamayo)
8. **Clotilde Castellón Lozano** – Consejera Regional (Huancayo)
9. **Ciro Samaniego Rojas** – Consejero Regional (Chupaca).

Con el quórum reglamentario se da inicio a la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo para lo cual se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio del 2016, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** se dispensa la lectura del Acta, acto seguido se solicita la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio del 2016, los Consejeros que están de acuerdo aprobar dicha Acta sírvanse levantar la mano, en contra, abstenciones.

Abstenciones:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi abstención es y que quede bien claro porque en esa fecha yo no asistí, por tal motivo no pude intervenir en ninguno de los actuados en ese sentido es mi abstención.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; también no asistí a esa Sesión.

El Consejero Delegado menciona; por **MAYORÍA** de los presentes se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio del 2016.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

- Oficio N° 049-2016/GM-MDP, remitido por el Gerente General de la Municipalidad Distrital de Pichanaki; sobre informe del estado situacional de los proyectos cofinanciados por el Gobierno Regional de Junín.

El Documento queda para conocimiento del Consejo Regional.



- Reporte N° 869-2016-GRJ/ORAF/OASA/SAEM, remitido por el Ingeniero Jesús Raymundo Cárdenas de Servicios Auxiliares y Equipo Mecánico; sobre Requerimiento de información con respecto al Acuerdo Regional N° 140-2016-GRJ/CR.
El Documento queda para conocimiento del Consejo Regional.
- Solicitud de justificación a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05 de julio del 2016; remitido por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Oficio N° 117-2016-GRJ/GRDE, remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico; sobre Remito Informe situacional de PROCOMPITE.
El Documento queda para conocimiento del Consejo Regional.
- Solicitud de justificación a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05 de julio del 2016; remitido por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Reporte N° 253-2016-GRJ-DRTC/DR, remitido por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones; respecto a las autorizaciones expedidas a las empresas de Transporte Turístico y las acciones de Fiscalización realizadas durante esta Gestión.
El Documento queda para conocimiento del Consejo Regional.
- Solicitud de justificación a la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de julio del 2016 remitido por el Consejero Richard Duran Castro.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Oficio N° 497-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General Regional, sobre remito Informe Presupuestal, Informe Legal N° 687-2016-GRJ/ORAJ
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Moción de Orden del Día para requerir la presencia del Director Regional de Educación con la finalidad que informe respecto al currículo Regional de Educación, presentado por el Consejero Ciro Samaniego Rojas.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Consejera Sonia Torre Enero:

1. El día sábado 16 de julio el Presidente de la República Ollanta Humala Tasso ha inaugurado el puente sobre el Río Perené en la Comunidad Nativa de Puerto Ocopa, este puente va a beneficiar mucho a Satipo, Río Tambo y Atalaya este puente es bastante importante la cual ha sido inaugurado por el Presidente de la República Ollanta Humala Tasso; bueno vaigan verdades no hubo mucha presencia del pueblo.
2. El día lunes 18 de julio el Presidente de la República Ollanta Humala Tasso puso la primera piedra en la obra de asfalto definitivo tramo Mazamari – Pangoa y la Comunidad Nativa de Cubantía es un aproximado de 80 kilómetros de asfalto. también esta carretera es parte de la vía Nacional que va conectar Junín y Cuzco.



Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. El día de ayer se han movilizado las Instituciones Educativas a nivel de la Provincia de Huancayo y también de otras Provincias como el caso de Tarma que el día de ayer han estado defendiendo de que no se les quite el Área Técnica de las Instituciones Educativas que tienen esa variable, se ha tenido una reunión en el auditorio del Gobierno Regional para poder escuchar las diferentes manifestaciones de los Subdirectores del Área Técnica, Dirigentes que han acompañado a las Instituciones Educativas, efectivamente haciendo una evaluación el Ministerio de Educación está quitando algunas horas en el Área Técnica, parece acá nos hace indicar que cuando no se tiene un Currículo Regional efectivamente el Ministerio de Educación desconoce el diagnostico de nuestra realidad educativa de nuestra Región y eso está trayendo quizás este problema, porque necesariamente cuando nosotros conocemos por ejemplo el Colegio Politécnico, María Inmaculada, de muchos años han tenido el Área Técnica donde ellos han tenido parte de su profesión de ser Técnicos y grandes Empresarios en nuestra Región Junín.

Consejero Santiago Contoricón Antúnez:

1. El día 05 al 08 de julio se realizó el Congreso Macro Regional que en mi justificación de inasistencia voy a ahondar más, en la sesión pasada del 05 no asistí a la Sesión de Consejo; sin embargo, debo indicar muy claramente que han iniciado la atención en las Aulas Prefabricadas de Irasola en esa zona, solamente quiero informar que necesitamos mayor información detallada de la iniciación de la obra "Aulas Prefabricadas de Irasola" a fin de evitar problemas cosas que están sacando en la radio, quisiera pedir para que se vea este caso con mucha delicadeza.
2. Asistimos a muchas Comunidades en la parte de Pangoa donde están solicitando la evaluación de un Proyecto, Perfiles con la finalidad de atender la zona de Pangoa en tema de Comunidades Nativas, también debo indicar que ya informe por varias ocasiones que la Subgerencia de Satipo hasta hora existe grandes dificultades en el tema para desarrollar la fiscalización cumpliendo nuestro trabajo de fiscalizador, no hay camioneta, gasolina, no hay facilidades; sin embargo, queremos llegar donde se realiza el convenio del Gobierno Regional y el Ministerio de Educación de la zona que se viene ejecutando a nivel de Río Tambo, Río Negro y Pangoa, hay informes, documentos que están presentando muchos jefes de comunidades que están realizando mal las obras y no queremos seguir recibiendo obras inconclusas generados por las Empresas ganadoras, también debo informar que nos pusimos de acuerdo en la ciudad de Lima y aquí en la Región el día de mañana, PROVIAS Nacional ha aprobado priorizar cuatro puentes en la zona del VRAE, el día de mañana debo estar viajando a las cinco de la mañana para estar en las zonas de los límites entre Cuzco y Junín, la comisión que está evaluando, agradecer al Gobernador Regional, al Pleno del Consejo porque todos estamos haciendo un trabajo conjunto con la finalidad de atender la zona de frontera, especialmente la zona de Puerto Ene – Valle Esmeralda que necesitan estos puentes, agradecer a PROVIAS por considerar esta reunión muy importante el día de mañana, son acerca de mil pobladores en la zona de Fe y Alegría, Valle Esmeralda, Puerto Ene, Shampoo, Cutivireni y otras Comunidades vamos estar presenciando la priorización de sus puentes.



3. También se ha recibido el puente sobre el Río Perené, obra inconclusa que todavía no está; el Presidente de la República parece en su afán de figurar a nivel del país, desesperadamente de forma escondida realizó en Puerto Ocopa un contingente de 200 Militares y se colocó el puente sin la presencia de muchas Comunidades y ha inaugurado un puente inconcluso, bueno ha tenido la buena voluntad de entregarnos un puente en su Gestión.
4. Debo indicar que el Subgerente de Satipo, yo pienso que debe ver un cambio, el Gobernador Regional debe cambiar al Subgerente de Satipo porque creo que estamos mal desarrollando políticas de atención en la zona de Satipo, no hay articulación del trabajo de los Alcaldes, no hay información, no hay conocimiento, él más está abocado en su Empresa en su trabajo, yo pienso que para el bien de nuestra Región inmediatamente se debe tomar conocimiento y cambiar personas idóneas que se involucren en nuestra Gestión, que imparta visita a las Comunidades para que desarrollen obras en bien de las Comunidades Nativas, ya ha iniciado PROVIAS Nacional el trabajo de Pangoa para iniciar la limpieza de la carretera, la zona del Ene requiere salir urgente a Mazamari, Pangoa, ese puente tiene que estar aperturado, del señor Alcalde de Río Tambo de repente no es su competencia, ha llevado una maquina ha pasado por Pangoa limpiando para llegar a la zona del Ene y cruzar el Río Ene para hacer la carretera de Cutivireni y la zona del Valle de Kempiri, Fe y alegría y salir, porque para salir de Catumbo Kempiri por la zona colindante con Cuzco que el día de ayer el Presidente de la República ha estado en Pichari y en Pichari se ha ofrecido crear el Distrito del Tambo del Ene ubicado en la Región Junín, yo pienso que el Presidente de la República está comprometido con lo de Pichari sin que tome en cuenta esos problemas de límites territoriales; sin embargo el Gobernador Regional ha comprometido en la ciudad de Lima hacer una visita antes de agosto y visitar esa zona que ya se tienen obras por inaugurar, esas obras ya están prácticamente listas solo tenemos que trasladarnos inmediatamente son de nuestra gestión, el Valle de Kempiri a diez minutos de la zona de frontera del Cuzco, la zona de Selva de Oro, la zona de San Ene, la zona de Sor María, Selva Verde; estas son obras de impacto que se está desarrollando en la zona.

Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres:

1. El día domingo hemos asistido los Consejeros Regionales a lo que ha sido el izamiento del pabellón Nacional y el desfile escolar convocado por la Dirección Regional de Educación Junín, conmemorando un año más de Aniversario del Gobierno Regional Junín en el cual ha ganado un plantel del Distrito de Yauli, el Colegio José Santos Chocano que está cumpliendo sus Bodas de Oro, ha sido también ganador en su serie y el premio ha sido de esta selección de los mejores planteles de Huancayo y todos los invitados, el que tiene su traslado desde su ciudad, hasta Junín el día 06 de agosto para que puedan marchar; totalmente gratis, hago también de conocimiento de este Pleno del Consejo.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. El día de ayer he recibido una llamada telefónica de un Miembro de la Mancomunidad Regional de los Andes ya que para el día de ayer estaba programado una reunión en Lima, pero como sabíamos que el día de ayer hemos tenido que ir a declarar en el caso del Vicegobernador a la Fiscalía no hemos podido ir y me han informado que va ver una



próxima reunión el día 11 y 12 de agosto en Marcona, el documento ya va llegar aquí y el día 24 de agosto en Abancay, todos los documentos ya nos van hacer llegar.

2. Con bastante preocupación hay un Fiscal que ha ordenado la paralización de la obra de la carretera de Huanchuro – Nueva Italia, que como sabemos es 33 millones que se está invirtiendo en esta obra, pero hay problemas en el aspecto de temas ambientales, el día de hoy está el Alcalde del Distrito de Ulcumayo en La Merced, y también se ha conformado un Comité de Vigilancia en La Merced, ahora había un Comité de Vigilancia a este lado de Ulcumayo, la semana pasada se ha conformado otro comité en La Merced, entonces también nos ayuda a fiscalizar, sabemos que el pueblo son los mejores fiscalizadores, a veces acá a los funcionarios nos demoran entregar documentos, pero cuando se presenta la población ahí si se ponen a corretear.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. Voy a informar que por Decreto Supremo N° 215-2016 y por Gestión de nuestro Gobernador Ángel Unchupaico Canchumani se ha conseguido la autorización de transferencia de partidas del presupuesto del sector público para la obra con código SNIP 51198 me estoy refiriendo a la anhelada obra de la Carretera Huayunioc - Huasahuasi del Distrito de Huasahuasi y ya nos han aceptado y aprobado 5 millones 145 mil 940 soles.
2. He tomado de conocimiento que todos los Consejeros estamos inmersos en ellos sobre la supuesta denuncia que nos ha formulado el Vicegobernador Regional, pero lo que nosotros no nos hemos dado cuenta es de la arbitrariedad sobre el Juez que ha dictado esa medida cautelar; pero acá el asunto es el siguiente y yo quiero que por favor señores Consejeros pongámonos a pensar a que estamos yendo a la fiscalía, en principio todo sabemos bien que el Consejo Regional no tiene la facultad de emitir actos administrativos, en ese sentido nosotros no tenemos la facultad de emitir actos administrativos y el señor Peter Candiotti Pariasca alegremente ha denunciado al Consejo en Pleno y ha presentado una medida cautelar ante el Segundo Juzgado Transitorio Laboral como si fuera un acto administrativo lo que hemos realizado nosotros, en ese sentido señores del Consejo yo quiero hacer hincapié al margen de que tenemos que pedir la presencia de nuestro Procurador, porque también tengo la contestación que ha realizado a la demanda y la respuesta que ha realizado a la Medida Cautelar, o es que el Procurador está jugando en contra de nosotros o es que acaso no conoce del tema y muy alegremente voy por los medios de comunicación escuchar que si bien es cierto el Juez tiene esa facultad de decir que se aplique esa Medida Cautelar en contra del Gobierno Regional, pero lo que no dice el Juez, el Fiscal es de que nosotros no hacemos Actos Administrativos y nuestro Acuerdo Regional tiene peso de Ley y la única forma que han debido de pedir los supuestos agraviados en este caso Peter Candiotti Pariasca es un acto de inconstitucionalidad a un Acuerdo Regional y yo no sé porque este Juez, este Fiscal le han dado el consentimiento, para mí hay prevaricato de estos señores y es por eso que yo personalmente como Abogado voy a investigar este caso y de ser necesario voy a sacar a la luz la verdad de las cosas, porque no puede ser posible de que un Juez sin tener competencia haya dictado una Medida Cautelar en favor del señor Peter Candiotti Pariasca, porque nuestras Ordenanzas tienen peso de Ley y es por eso señores Consejeros, y lo que es más acá el denunciado es el Consejo Regional, no el



Gobierno Regional a que estamos jugando acá señores con los señores Jueces y Fiscales que se merecen todo el respeto.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; solamente para aclarar que mi persona todavía no ha recibido formalmente la notificación en cuanto a la Medida Cautelar, para conocimiento de todos los Consejeros.

ESTACIÓN PEDIDOS:

Consejera Sonia Torre Enero:

1. Solicito al Ejecutivo Regional informe del estado situacional de la Obra en construcción de San Ene en Río Ene, de la provincia de Satipo.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.
2. Recomendar al Ejecutivo Regional se revise la Normatividad que permite la colocación de fotografías del Gobernador Regional en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional.

En contra:

El Consejero Ciro Samaniego Rejas menciona; he votado en contra porque toda vez que cuando explicaba lo entendía que debería de ponerse la fotografía del Gobernador Regional en todas las Instituciones Educativas y yo he considerado que no era necesario, por ello he votado en contra.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el pedido de la Consejera Sonia Torre Enero era recomendar revise la Normatividad para ver sobre temas de colocar o no colocar una fotografía del Gobernador Regional, mi voto en contra es porque digamos los Asesores Legales están definitivamente viendo este tema, pero más allá de que podrían o no podrían poner, yo pienso que la preocupación de los Consejeros debe ser en otro sentido.

Abstención:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo me abstuve porque yo veo al Presidente de la República tiene también su foto y cuando entra el Gobernador Regional también, cuando entro Vladimir Cerrón Rojas también estuvo en las UGEL's, entonces es tácito.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; me abstuve por que el pedido no estaba claro.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejero Delegado usted tiene que dar el voto dirimente.

El Consejero Delegado menciona; que pase el pedido a estación Orden del Día.

Por MAYORÍA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. Solicito que el Consejo Regional se pronuncie para que el Gobernador Regional interceda ante el Ministerio de Educación sobre el problema de la Institución Educativa del Área Técnica.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 7 -



2. Solicito informe al Ejecutivo Regional del Estado Situacional de las maquinarias, la cual se realizó previo Convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Gobierno Regional.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

1. Recomendar al Ejecutivo Regional cautele los cronogramas establecidos para el cumplimiento de las obras de Santa Isabel, Carretera Chupuro – Chongos Alto y el Puente Comuneros.

En Contra:

EL Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; nosotros no podemos recomendar al Ejecutivo Regional algo que ya está en Ejecución, hay un cronograma que si lo tienen que respetar la Gerencia de Infraestructura en ese sentido por demás está recomendando algo que ya está estipulado.

Por MAYORÍA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Solicito informe de acciones que se ejecutaron de las Cartas Fianzas vencidas de las diferentes obras de la Región Junín.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Richard Duran Castro:

1. Pedir que el Pleno del Consejo Regional tome un Acuerdo Regional que declare de prioridad o de interés Regional el Proyecto del Parque Nacional del Café – Chanchamayo en el Distrito de San Luis de Shuaro.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: ACUERDO REGIONAL N°175-2016-GRJ/CR; SOBRE TRASLADAR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; esto es en cuanto al tema del FICAFÉ para hacer el reconocimiento de los ganadores del FICAFÉ Internacional realizado en la Provincia de Satipo, había faltado el Reglamento General de cómo se realizaba el evento, ya he adjuntado lo que faltaba y también todo el programa de la exposición y obviamente con la participación de la asignación presupuestal del Gobierno Regional de los Gobiernos Locales y es digno al menos no le hemos dado un premio mayor sino la Región por lo menos podemos dirigirle una mención honrosa y el día de la celebración del día de la Región Junín y hacerles presente que nuestro café a nivel Región Junín ubicado en la Provincia de Satipo tiene una resonancia a nivel internacional tenemos la Asociación Los Pinos de Kirishari, Asociación Agropecuaria Cafetalera Ecológica de Santa Cruz.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; este tema debe ser pasado a una Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social y al de Desarrollo Económico y al mismo tiempo debemos estar



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 8 -



viendo en cada Provincia a quienes se va condecorar y estar haciendo ya para la próxima Sesión de Consejo para darle ese nivel y no pasar por lo mismo del año pasado.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el año anterior bien nos trae a la memoria el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna que cuando se daban las premiaciones no se hacía mención al Acuerdo de Consejo, se daba a través de una Resolución Ejecutiva, y la pregunta es donde quedaba el Acuerdo Regional, ahora el reconocimiento para una persona es mejor de un Consejo Regional o del Gobierno Regional, entonces creo que también en ese sentido la Comisión se especifique.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; comparto las opiniones, es verdad se tiene que dar un nivel, una categoría, estos son actos Protocolares Sociales pero de mucha repercusión, no solo de quienes los reciben sino, los que toman conocimiento y honran estas distinciones y es verdad lo que dice, el reconocimiento debe venir a través del Consejo Regional como máxima instancia de decisiones que tomamos.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; definitivamente estoy de acuerdo de las versiones de los Consejeros que me apoyan, definitivamente eso no es una condecoración personal, es una condecoración institucional de una Organización de una cooperativa que constituye más de 20 asociaciones, definitivamente una condecoración no debe ser de la noche a la mañana, es por eso que traigo acá al Pleno del Consejo con la finalidad de reconocerlos al menos a estos Agricultores que tanto se dice que hay que apoyarlos, también hay que entender que he presentado anteriormente una Moción de Orden del Día de reconocer a un Nomatsiguenga que también necesita reconocerla, eso quiero dejar en constancia de mi segunda intervención.

El Consejero Delegado menciona; para que el Acuerdo Regional N° 175-2016-GRJ/CR; sobre el tema de solicitud del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez de ver este tema de la distinción del FICAFÉ pase a la Comisión de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°191 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Acuerdo Regional N°175-2016-GRJ/CR, el mismo que contiene la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión Trabajo y Promoción del Empleo, para su debido pronunciamiento.

SEGUNDO PUNTO: OFICIO N° 001-2016-MRDLA-AM/P DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES – SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO SOBRE; SOBRE APROBACION DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA DE CINCO MILLONES DE SOLES A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.

La Secretaria Ejecutiva da lectura el mencionado documento.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros el Oficio N° 001-2016-MRDLA-AM/P del Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes – Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico sobre; solicita aprobar Acuerdo de Consejo Regional de Transferencia Financiera de Cinco Millones de soles a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes pase a la Comisión Permanente



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 9 -



de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°192-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Oficio N° 001-2016-MRLA-AM/P, presentado por el Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico- Presidente de la Asamblea Mancomunidad Regional de los Andes, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

TERCER PUNTO: DICTAMEN N° 03-2016-GRJ-CR/CPDA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO SOBRE; APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA DE "POLÍTICA AGRARIA REGIONAL 2016 AL 2021".

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; como Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, el objetivo de la Política Agraria Regional es lograr el incremento de los ingresos y medios de vida de los Productores Agropecuarios sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de los procesos de creciente de la inclusión social y económica de la población rural; teniendo como lineamientos el manejo sostenible de agua y suelos, infraestructura, tecnificación de riego, desarrollo de capacidades, desarrollo forestal, acceso a mercados, y cadenas productivas, seguridad jurídica sobre la tierra, innovación y tecnificación agraria, prevención y atención de riegos, desarrollo institucional; esos son los objetivos de esta propuesta, cuenta con una Opinión Legal N° 049-2016-GRJ-DRA/OAJ donde remite la propuesta de Política Regional en Materia Agraria, concluyendo con opinión favorable, está fundamentado el Dictamen y por lo tanto invito al Pleno del Consejo aprobar el Dictamen mencionado.

El Consejero Delegado menciona; para que el Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR/CPDA presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario sea aprobado, donde se dictamina primero aprobar el proyecto de Política Agraria Regional al 2021 y en su artículo segundo elévese al Pleno del Consejo Regional de Junín para su debido debate, pronunciamiento y aprobación; los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°193-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR-CPDA, de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario; que Aprueba la Ordenanza Regional de "Política Agraria Regional 2016-2021 del Gobierno Regional Junín".

ORDENANZA REGIONAL N° 241-GRJ/CR
"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA POLÍTICA AGRARIA DE LA
REGIÓN JUNÍN 2016-2021"

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Política Agraria de la Región Junín 2016-2021, documento base que orienta los objetivos, políticas y estrategias del Gobierno Regional Junín en materia agraria para que la intervención pública pueda tener impacto en la población rural

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE toda normatividad regional que contravenga la presente ordenanza.



CUARTO PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2016; REMITIDO POR EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN.

El Consejero Delegado menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la justificación del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán de la falta que tuvo en la Sesión Ordinaria y Extraordinaria anterior, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°194 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.-APRUÉBESE, la solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05 de Julio del 2016, del Consejero de la Provincia de Tarma- Víctor Hugo Quijada Huamán, conforme a los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo Regional y al Certificado Médico N° 0080205, expedido por la Dirección Regional de Salud Junín- "Hospital Félix Mayorca Soto".

QUINTO PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2016; REMITIDO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ.

El Consejero Delegado menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la justificación del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N°195-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.-APRUÉBESE, la solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05 de Julio del 2016, del Consejero de la Provincia de Satipo- Santiago Camilo Contoricón Antúnez, conforme a los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo Regional y a los documentos sustentatorios que forman parte del presente Acuerdo Regional.

SEXTO PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2016 REMITIDO POR EL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO.

El Consejero Delegado menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la justificación del Consejero Richard Duran Castro, sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°196-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.-APRUÉBESE, la solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Julio del 2016, del Consejero de la Provincia de Chanchamayo - Richar Duran Castro, conforme a los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo Regional y al Certificado Médico N° 0077476.

SÉPTIMO PUNTO: OFICIO N° 497-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL, SOBRE REMITO INFORME PRESUPUESTAL, PARA DECLARAR LA NULIDAD DEL ACUERDO REGIONAL N° 172-2016-GRJ/CR y 187-2016-GRJ/CR DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2016.



El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en la última Sesión Ordinaria se había aprobado unas transferencias pero se ha hecho las consultas respectivas y la fecha que de acuerdo que había salido un Decreto Supremo que las últimas transferencias era hasta el día 15 de julio, esa fecha era solo para las dependencias de Lima; mas no para las Regiones, es decir para las Regiones se seguía manteniendo que era para el día 30 de julio, entonces a nosotros nos han inducido a un error por la fecha ese 15 de julio estaríamos incurriendo en error, como estamos en la sesión inmediata todavía estamos a tiempo y esa confianza para agradecer a ustedes que nos han confiado estamos alertando que nos han hecho inducir a un error y por eso solicito declarar la nulidad de este Acuerdo Regional.

El Consejero Delegado menciona; para que la solicitud del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre declarar la nulidad a este Acuerdo Regional N° 172-2016-GRJ/CR y 187-2016-GRJ/CR, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuestión de orden, dadas las circunstancias aquí nos están remitiendo un Informe Presupuestal donde nos están poniendo alerta de esta situación, a efectos de que alguna forma puedan declarar la nulidad, de acuerdo al Reglamento existe una figura de la reconsideración de un Acuerdo Regional o en todo caso la nulidad de alguna forma nuestro sistema jurídico nulidad, se da cuando hay un tema que de alguna forma está mal como en este caso, pero con este documento podemos declarar la nulidad.

La Secretaria Ejecutiva menciona; la nulidad se establece en nuestra Ley N° 27444 cuando se está contraviniendo una normativa en este sentido al haber excedido este plazo estaríamos contraviniendo a la Ley General de Presupuesto; por lo tanto, ese Acuerdo Regional requiere la nulidad de oficio, pero la nulidad de oficio se tiene que hacer a pedido de un Consejero según lo que establece el Reglamento, al haber mandado este comunicado la Gerencia General con los otros Informes Técnicos, el Consejero está pidiendo que se declare la nulidad para no contravenir a la Norma vigente.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; a la inquietud de la Consejera también pediría que nos ilustre a través de su persona la diferencia en que si pediríamos una reconsideración para saberlo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; lo correcto hubiera sido un pedido, porque acá solamente nos están mandando un Informe de la cual estamos tomando conocimiento, de alguna forma nos hemos excedido en los Acuerdos Regionales y la nulidad viene de oficio, no he visto en ninguna parte que lo tiene que pedir un Consejero.

La Secretaria Ejecutiva menciona; en nuestro Reglamento Interno de Consejo lo establece, como la nulidad es de oficio justamente se dice de oficio porque está incurriendo en una Normativa de la N° 27444 que establece.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; los Consejeros tenemos la facultad que cuando tenemos de conocimiento algo que se ha transgredido la Ley, el Consejo de oficio puede actuar, si es de parte bienvenido también, escuchaba la petición del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna también es acorde a Ley, lo que no está acorde a Ley es lo que ustedes han aprobado y es por eso que hay que hacer la rectificación porque han sido inducidos a error en ese sentido si cabe la nulidad directa y es por eso que se está solicitando y respaldo la posición del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres de que la nulidad tiene que ser vista en Pleno del Consejo en ese sentido y para no entrar en más debates, solicito que ya se someta a votación.



El Consejero Delegado menciona; los Consejeros que están de acuerdo a la solicitud del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y la Consejero Coquí Georgina Ríos de Nestáres sobre declarar la nulidad del Acuerdo Regional N° 172-2016-GRJ/CR y 187-2016-GRJ/CR, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, en contra, abstenciones.

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; dadas las circunstancias es una nulidad que de oficio debe formularse.

El Consejero Delegado menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°197 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLÁRESE, la Nulidad de los Acuerdos Regionales N° 172-2016-GRJ/CR y 187-2016-GRJ/CR, de fecha 05 de julio del 2016.

OCTAVO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN CON LA FINALIDAD QUE INFORME RESPECTO AL CURRÍCULO REGIONAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADO POR EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; solicitaba en la Moción la presencia del Director Regional de Educación porque necesariamente tiene que explicar sobre el avance de la Currícula Regional que en una sesión anterior dentro del Consejo manifestó que estaba en avance, debemos entender que la movilización del día de ayer de los estudiantes de los maestros, padres de familia de las Instituciones Educativas que tienen el Área Técnica han reflejado que la Dirección Regional lo ha emitido muchas veces que ha observado que el Currículo anterior no tenía sustento en el Área Técnica y por ello el día de hoy del año 2016 el Ministerio de Educación ha sacado un diseño Nacional, donde hace prever solamente se debe incrementar las obras en matemática, comunicación y educación física recortando las horas del Área Técnica.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; comparto la preocupación, si hay Instituciones Educativas que tienen el Área Técnica se tiene que respetar, pero lo que si un poco discrepo es que esto no es solamente el Director de la Dirección Regional de Educación el que no haya informado porque lo está diciendo muy bien en el análisis el Consejero Ciro Samaniego Rojas, eso es una decisión del Ministerio de Educación que ha podido contribuir quizás todos los Directores de las Regiones no han puntualizado o no han hecho el pedido, pero si comparto con el Consejero es que dice, exhortar al Ejecutivo para que invoque interceda, de que realmente el Ministerio de Educación tiene que corregir y las horas dentro del Área Técnica tienen que respetarse porque para eso son Instituciones Educativas Técnicas, entonces estoy totalmente de acuerdo que se someta a votación.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; como Miembro de la Comisión también pienso que las Áreas Técnicas no solamente tienen que estar en Huancayo sino en otros lugares de nuestra Provincia, yo pienso recomendar al Ejecutivo para que tome conocimiento y de la prioridad de esa manifestación, como que la Región tiene que ver este tema, ese es un tema relativamente del Ministerio de Educación; sin embargo, cuando hacemos esta evaluación de cuantos jóvenes a nivel de la Región han mejorado en el concurso nacional, en la modernización educativa, yo considero y



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 13 -



comparto en requerir al Director Regional de Educación, pero el Director yo creo que no va hacer nada; o de repente otro es exigir al Gobernador Regional que plantee a nivel de Lima.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; creo que no se opone, la presencia del Director Regional de Educación nos va servir para ilustrarnos mejor y tener mejor conocimiento y lo otro también la exhortación del Ejecutivo, para que también interceda y demande esta necesidad respecto a las horas que deben tener.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; indudablemente el pedido es muy acertado, pero eso es competencia nacional, pero no estaría mal para que venga nuestro Director Regional de Educación para que nos informe porque la Dirección Regional de Educación Junín no tomo de conocimiento de ello, porque eso sabemos bien que es materia de los Profesores, más bien pediría al Consejero Ciro Samaniego Rojas que amplíe un poco más su pedido no solo para que venga a explicar ello, porque es competencia nacional, sino también para que nos informe cual ha sido el resultado del concurso de Directores de UGEL, eso es una materia que estoy seguro que va ver en cualquier momento problemas, es por eso que estoy pidiendo que amplíe su pedido el Consejero Ciro Samaniego Rojas.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; voy ampliar mi pedido de que con la presencia del Director Regional de Educación nos informe el concurso de Directores de UGEL, el resultado y posiblemente dentro de eso ya podemos fundamentar los informes correspondientes relacionados al concurso de Directores.

El Consejero Delegado menciona; tomando en cuenta la ampliación de su Moción de Orden del Día donde requiera la presencia del Director Regional de Educación al mismo tiempo informe sobre el resultado del proceso de concurso de Directores de UGEL; los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°198 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Ciro Samaniego Rojas; para requerir la presencia del Director Regional de Educación Junín-Econ. Walter Angulo Mera, para que informe respecto al avance del currículo Regional de Educación, recorte de horas técnicas que se ha dado, asimismo para que informe sobre el proceso, resultados del concurso de Directores de las UGELs en la Región Junín.

NOVENO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO SOBRE; SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN DE SAN ENE EN RÍO ENE.

El Consejero Delegado menciona; para que la Solicitud de la Consejera Sonia Torre Enero sobre; solicitar al Ejecutivo Regional informe del Estado Situacional de la obra en construcción de San Ene en Río Ene, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°199-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional informe el Estado Situacional de la obra en construcción de San Ene en Río Ene, de la provincia de Satipo.



DÉCIMO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO SOBRE; RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL SE REVISE LA NORMATIVIDAD QUE PERMITE LA COLOCACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DEL GOBERNADOR REGIONAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL.

El Consejero Delegado menciona; para recomendar al Ejecutivo Regional se revise la Normatividad que permite la colocación de fotografías del Gobernador Regional en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, en contra, abstenciones.

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; mi voto en contra es porque de alguna forma la Normatividad sobre los actos Administrativos, probablemente lo conozca el personal Ejecutivo y los Consejeros más que ver que estén fotografías colgadas en las paredes debiéramos orientarnos nuestra atención a la fiscalización de obras.

Abstenciones:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; esto es una historia muy tradicional que en el Gobierno Central, en el Gobierno Regional, cuando llega un Presidente Regional le ponen sus fotografías es por eso que me abstuve, no entendí claramente.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; me abstuve porque todo Gerente, Subgerente y funcionario ya saben que Normas, que Leyes hay y más bien nosotros como Consejeros ya conocemos que está transgrediendo esto nuestra función es denunciar, pero no le podemos decir a un Funcionario que revise porque ya ellos saben y hay responsabilidades y pueden ser omisión de funciones o denunciar, por ese motivo me he abstenido.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el respeto que se tiene que tener a las autoridades yo creo que es tácito, cuando estuvo el Presidente Manuel Duarte Velarde por el respeto mismo a su investidura todas las dependencias que están acorde al Gobierno Regional ahí no vamos a encontrar Normativa alguna que diga cuelga mi foto y así sucesivamente vendrá un nuevo Gobernador Regional de igual manera tendrá que pasar, en ese sentido yo creo que tendríamos que fiscalizar las obras, no me parece el pedido.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; todo pueblo tiene usos y costumbres y hábitos, pero dentro también de la sociedad las hay, nosotros ya lo que se observaba la foto del señor Gobernador Regional aquí está porque debe estar en la galería de las que han sido las autoridades y los que son, entonces eso es una costumbre y un hábito social poner, yo me he abstenido porque no puedo votar algo que ya tengo conocimiento.

El Consejero Delegado menciona; **no hay acuerdo de Consejo.**

DÉCIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS SOBRE; SOLICITO AL CONSEJO REGIONAL SE PRONUNCIE PARA QUE EL GOBERNADOR REGIONAL INTERCEDA ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL ÁREA TÉCNICA.

El Consejero Delegado menciona; sobre la solicitud del Consejero Ciro Samaniego Rojas sobre; solicito que el Consejo Regional se pronuncie para que el Gobernador Regional interceda ante el Ministerio de Educación sobre el problema de las Instituciones Educativas del Área Técnica, los



Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°200 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional que interceda y realice las acciones pertinentes ante el Ministerio de Educación sobre el Recorte en las horas del área técnica de las instituciones que tienen dicha variable

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS SOBRE; SOLICITO EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS MAQUINARIAS, LA CUAL SE REALIZÓ PREVIO CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL GOBIERNO REGIONAL.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; en todo caso voy a solicitar el Informe Situacional de las maquinarias del Convenio entre Ministerio de Vivienda con el Gobierno Regional.

El Consejero Delegado menciona; para que la solicitud del estado situacional de las maquinarias de convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Gobierno Regional, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°201 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional informe el estado situacional de las maquinarias del convenio realizado entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional.

DÉCIMO TERCER PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL CAUTELE LOS CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE SANTA ISABEL, CARRETERA CHUPURO – CHONGOS ALTO Y EL PUENTE COMUNEROS.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; considero prudente que salga del Consejo Regional una recomendación al Ejecutivo para que se cautele el cumplimiento de los cronogramas y cuando se tenga una dificultad se informe al Pleno del Consejo y no nos estemos enterando por otros medios.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; creo que es atinada el pedido que se está haciendo, pero no solo de las obras que está especificando, que también se cautele el cronograma de estas obras y de todas las que están en ejecución y comparto que también se informe al Consejo Regional en que situación y en que avance están periódicamente para cautelar.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; hay que entender que hay obras paralizadas de la anterior Gestión justamente porque no se llevó a fiscalizar, no se llegó a saber quién es el Residentes, el Supervisor de las obras y bueno la recomendación que está haciendo es atinado para no caer en los errores, si se ha fijado plazos, por lo menos dos plazos o tres plazos más se termina la obra, pero 23 veces es prácticamente ineficiente la Empresa o no tiene la capacidad para construir una obra.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo creo que acá hay que ver dos puntos de vista, indudablemente estoy de acuerdo con lo que está peticionando, pero me gustaría que agregue algo más en el sentido que, que si bien es cierto nuestra función fiscalizadora no necesitaríamos



exhortar a nadie, pero a mí lo que me preocupa es lo que ha dicho el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, no están haciendo debidamente los trabajos las Empresas Ejecutoras, los ganadores de la Buena Pro adolecen de muchas cosas al margen que no cumplan los cronogramas de trabajo, no cumplan los trabajos preliminares, no cuentan con la capital social, estoy seguro que el 100% de las Empresas que han ganado las Licitaciones Públicas aquí en el Gobierno Regional han pedido adelanto que quiere decir con ello, alerto al Consejo Regional de que muchas Empresas que no tienen la capacidad técnica, solvencia económica han ganado la Buena Pro de muchas obras, que si bien es cierto el pago a los trabajadores de cada obra que está por contrata es por competencia de los ganadores de la Buena Pro, pero yo le pediría a la Consejera Clotilde Castellón Lozano que amplíe en el sentido de que ello venga a informar el Gerente de Infraestructura a Sesión de Consejo del por qué, por ejemplo la paralización de los señores trabajadores del Colegio Santa Isabel, me aúno al pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano pero me gustaría que amplíe en el sentido de que ello venga acá a informarnos el Gerente de Infraestructura con su Equipo Técnico.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; comparto con el pedido de que debe venir el Gerente de Infraestructura el Ingeniero William Bejarano Rivera para que nos especifique bien claro que problemas está sucediendo, va relacionado mi pedido con el que está realizando la Consejera Clotilde Castellón Lozano sobre las cartas fianzas, me aúno también a ese pedido.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; que venga también el Gerente Regional de Infraestructura y que explique cómo ha podido ganar esa Empresa una Licitación, que se indique al Pleno del Consejo como ha podido ganar una Empresa misia, con manejo, ya no hay forma de decir porque uno queda mal ante el pueblo o hay algo ahí, tiene que traerse si es consorciado con quien se ha consorciado, eso tenemos que saber porque el pueblo nos pregunta.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; primero para pedir la presencia de los funcionarios de la Gerencia de Infraestructura requiere una Moción de Orden del Día que válidamente la voy hacer llegar, primero; segundo, el pedido concreto es que se recomiende al Ejecutivo Regional que cautele el programa de cumplimiento de plazos de las obras en Huancayo; la Institución Educativa de Santa Isabel, la carretera Chupuro – Chongos Alto, el Puente Comuneros y la Institución Educativa Ricardo Menéndez; en Tarma las obras de la Carretera Huayucnioc _ Huasahuasi, Carretera Condorin – San Pedro de Cajas y la Carretera la Unión Leticia – Pomachaca; en Junín la Carretera de Huanchuiro – Nueva Italia; en Satipo la obra de la Institución Educativa Inicial de San Ene; en Chupa la Carretera Chupaca – Huachac y también Pistas y Veredas de Chongos Bajo y Ahuac, de igual forma se va a solicitar con una Moción de Orden del Día la presencia de estos funcionarios y correctamente debieran traernos un resumen ejecutivo para cada Consejero Regional.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; cuestión previa, acá tenemos que ver y salvar nuestra función de fiscalizador porque muchas veces formamos una Comisión de Investigación, cada uno quiere investigar las obras que se realizan en nuestra propia Provincia, lo que se tiene que pedir es que venga la gerencia de Infraestructura y que vengan con todas las personas que están involucradas y poder saber obra por obra hasta quien es el Concesionario o la Empresa que ha ganado por qué monto, el cronograma en que tiempo y para ello también saber si es un contratado, si los trabajadores están con pago o sin pago, avance físico y financiero, yo pediría de que ya lo englobe en el pedido y que ya no venga por una partecita, que venga por todo, así nos lleva un día, dos días, una semana, pero acá se nos explique todo, hoy o nunca ya debemos saber cómo van todas nuestras obras.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- 17 -

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; indudablemente me hubiera gustado priorizar por Provincias lo que está queriendo hacer la Consejera Clotilde Castellón Lozano, pero yo creo que deben considerar que se haga por Provincias, que venga acá el Ingeniero William Bejarano Rivera con todo el grupo de Supervisión y Estudios para que pro Provincias nos informen de todas las obras, son más de 371 obras que están ejecutando la Región y no sabemos exactamente qué es lo que está pasando; si nosotros no ponemos hincapié desde ahora en las obras que tenemos vamos a terminar mal, yo sugiero Consejera Clotilde Castellón Lozano la intervención del Gerente de Infraestructura, Supervisión y Estudios sea por cada Provincia y nosotros le alcanzaremos ya que usted es la peticionaria, que obras en cada una de nuestras Provincias tenemos, no pongamos exclusivamente lo que ahora está en boca de todas las cuestiones políticas que si bien es cierto es una obligación del Gobierno Regional otorgar los plazos, pero hay otras muchas cosas más.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo sugiero que en Satipo nos diga quienes han ganado, comentarios hay que esta empresa, una Empresa Consorciada, este mes trabaja una Empresa que se consorcio, al día siguiente es una contrata, el siguiente mes otra Empresa Consorciada, entonces uno cuando llega a una Comunidad y dice ya no está el Ingeniero porque sé que como es Consorciada le toca al otro y van otra vez a la Comunidad y ya hay otro, es por eso que deseo que la Consejera Clotilde Castellón Lozano amplíe su pedido.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; voy a modificar mi petición de la siguiente manera; solicitar un Informe Situacional de todas las obras de la Región Junín detalladas por Provincias consignando; el monto de la obra, dando el nombre del Residente, consignando el nombre del Supervisor y consignando las Cartas Fianzas que de alguna forma cautelan estas obras, voy a complementar esto con una solicitud de Moción de Orden del Día a efectos para pedir la presencia y su exposición

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; también me aúno al pedido pero no solamente al pedido del Ingeniero Bejarano Rivera, deben venir los supervisores de las obras, deben ser de cada obra a los supervisores.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; estas precisiones lo hacemos porque ya hemos visto informes sucintos que de alguna forma no podemos nosotros como Consejeros hacer la fiscalización, en todo caso en el Informe Situacional del Gerente de Infraestructura y su Equipo Técnico se nos detalle lo que ya se ha indicado adicionalmente que se nos mencione el nombre del Supervisor, Residente, Coordinadores de Obras y la Carta Fianza que cautela estas obras.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; una aclaración previa, el pedido esta excelente, pero se nos está escapando dos cositas Consejera Clotilde Castellón Lozano, para que haya una Licitación Pública y un ganador de Buena Pro de cualquier obra primero tenemos que ver si hay una certificación presupuestal, punto número uno; punto número dos el acta de otorgamiento de Buena Pro; tres la fiscalización que tiene que hacer el Comité Especial de los documentos que han presentado los postores; cuatro, es el Convenio que firman los Consorciados, porque generalmente ustedes van a ver, ganó el Consorcio Huasahuasi, pero no saben quiénes son esas Empresas, eso también tiene que pedirse en esa relación ya que usted está detallando, adicionalmente lo que usted dice también que incluyan el contrato sujeto con el Gobierno Regional y la garantía de fiel cumplimiento que son las Cartas Fianzas y la garantía de adelantos, porque también presentan otra Carta Fianza



para los adelantos de las Empresas, quién los autoriza todo eso; va ver muchas novedades, ahora el avance físico de las obras, informe del Residente de Obras, Supervisor de Obras, Coordinador de Obras, más incluye el cuaderno de obras, por eso me gustaría que quede abierto la posibilidad de poder ampliar en su pedido que lo va a realizar, no queremos copias fotostáticas de los documentos, que nos traiga en ese momento y que nos explique, porque de ahí va nacer las preguntas.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; se podría pedir de cada obra ese día aquí para ver el cuaderno de obras; sí o no.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; voy a complementar el pedido, que el Informe Situacional se acompañen copias o documentos como contratos, como el Acta de Otorgación de la Buena Pro, Certificación Presupuestal, Contrato con el ganador de la Buena Pro, Contrato de los Consorciados, Carta Fianza de fiel cumplimiento, Carta de garantía por adelanto, Adelanto que piden por la compra de Bienes y Servicios para que empiecen a ejecutar que es otro monto que a la vez tienen que tener su Carta Fianza, son tres tipos de Carta Fianza que adjuntan; ahora, el cuaderno de obra que tiene que tener y que acá venga el Supervisor, Coordinador, Residente de cada Obra.

La Secretaria Ejecutiva menciona; solicitar un Informe Situacional al Gerente de Infraestructura con todo su Equipo Técnico de todas las obras de la Región Junín, considerando montos de Proyectos de Ejecución con plazos de ejecución mencionando el nombre del Supervisor, Residente, Coordinador de obras, números de carta fianzas, también se solicitan las copias de contrato, actas de buena pro, certificación presupuestal, contrato de ganador de buena pro, carta de garantía y adelantos, adelanto por compra de bienes y servicios, cuadernos de obras y la presencia del Coordinador, Supervisor y Residente de obras.

El Consejero Delegado menciona; para que el pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano con las consideraciones que se han tenido en cuenta, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°202 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR, al Gerente de infraestructura, Sub Gerencias de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, y sus respectivos equipo técnico informe el estado situacional de todas las obras en ejecución de la Región Junín, detallado por cada provincia lo siguiente: monto de ejecución de la obra, plazo de ejecución, nombre de supervisor, residente de obra, nombre del coordinador de obra, numero de carta fianza, además debe de presentar el contrato, Actas de Buena pro, Certificación Presupuestal, Contrato del Ganador de Buena Pro, Contrato de los Consorciados, Carta de Garantía de Adelantos Directo y por Materiales, adelanto por la compra de bienes y servicios, cuaderno de obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR, la presencia del Gerente de infraestructura, Sub Gerencias de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, equipo técnico, Coordinadores de obra, supervisores de las obras, residentes de obra.



ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR, que el Gerente Regional de Infraestructura, presente el cronograma de fecha de exposición por cada provincia ante el Pleno del Consejo Regional, respecto a lo establecido en el presente Acuerdo.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE: SOLICITO INFORME DE ACCIONES QUE SE EJECUTARON DE LAS CARTAS FIANZAS VENCIDAS DE LAS DIFERENTES OBRAS DE LA REGIÓN JUNÍN.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en vista que este pedido esta adjuntado al anterior pedido, retiro mi pedido.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO SOBRE: PEDIR QUE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL TOMA UN ACUERDO REGIONAL QUE DECLARE DE PRIORIDAD O DE INTERÉS REGIONAL EL PROYECTO DEL PARQUE NACIONAL DEL CAFÉ – CHANCHAMAYO EN EL DISTRITO DE SAN LUÍS DE SHUARO.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; recomendaba al Consejero Richard Duran Castro que lo presente de manera escrita sustentando todo este proyecto, porque con una petición de palabra no podríamos nosotros tomar decisiones, en todo caso siempre para que se dé inicio a un expediente como este que definitivamente es muy importante considero yo que lo haga de manera escrita con todo el sustento técnico que puedan ayudarle las Autoridades de Chanchamayo y así nosotros podríamos derivar a una Comisión y en esa comisión se vea.

La Secretaria Ejecutiva menciona; quería precisar que este documento en la Sesión anterior ha sido ingresado e incluso ha pasado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, trabajo y Promoción del Empleo para pedir los diferentes documentos para su debida sustentación.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; en todo caso retiro mi pedido.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejero Delegado no hay más puntos que tratar.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros no habiendo más puntos que tratar y siendo las 12:45 pm. Culmina la presente Sesión Ordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 19 de julio.

Elmer Pablo Orihuela Sosa
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.